

DECRETO ALCALDICIO N° 243/

MOD. PRESUP. INTERNA N° 001 AÑO 2022

REQUINOA, **31 ENE 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°016 de fecha 09.12.2021.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2022 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3048, 22.12.2021 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 28-01-2022	MODIFIC. INTERNA N°001 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°001 \$	ORIGACION ACUMULADA AL 28-01- 2022 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°001 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	06	001	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	\$25.000.000	\$25.000.000	\$3.550.000	\$28.550.000	\$1.263.000	\$27.287.000	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se requiere aumentar saldo de la cuenta para el proyecto Reposición Ascensor Edificio Consistorial.
215	22	06	005	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$100.000	\$100.000	\$10.000.000	\$10.100.000	\$0	\$10.100.000	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se requiere aumentar saldo de la cuenta por arreglo de emergencia en planta de aguas servidas Servicio Los Lirios.
215	22	06	999	000	OTROS	\$26.000.000	\$26.000.000	-\$13.550.000	\$12.450.000	\$0	\$12.450.000	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto para aumentar la cuenta 215-22-06-001 y 215-22-06-005.
215	22	08	007	000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$5.000.000	\$5.000.000	\$5.000.000	\$10.000.000	\$264.819	\$9.735.181	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se requiere aumentar saldo de la cuenta para cubrir gastos de traslado de vehículos hacia nuevo aparcadero municipal.
215	22	08	999	000	OTROS	\$32.000.000	\$32.000.000	-\$5.000.000	\$27.000.000	\$16.563.199	\$10.436.801	GESTION INTERNA / GESTION INTERNA	Se rebaja presupuesto para aumentar la cuenta 215-22-08-007.
TOTAL GASTOS								\$0					

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria interna N° 001 Municipal año 2022, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CAB/MAVS/MMIN/FNM/GADC/JPP/jpp

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPA (1)
Archivo